MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

- **Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes**
- 4 Al 31 de diciembre del 2019 (con cifras correspondientes del 2018)
- Informe final

ÍNDICE

	Páginas
Opinión de los auditores independiente	3-6
Estados Financieros	
Estados de situación financiera	7
Estados de resultados	8
Estados de cambios en el patrimonio	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11-52







INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica (MNCR)

Abstención de opinión

Hemos auditado los estados financieros del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Debido a las situaciones detalladas en los Fundamentos para una abstención de opinión, no emitimos una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros del Museo Nacional de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2019.

Fundamentos para una abstención de opinión

- 1. Al 31 de diciembre del 2019, el Museo Nacional presenta un monto en sus estados financieros en la cuenta propiedad, planta y equipo neto, por la suma de ¢9.034.674 miles del cual la Administración Financiera nos proporcionó el registro auxiliar, sin embargo este no se encuentra conciliado con el saldo contable ya que determinamos una diferencia neta de ¢132.507 miles de menos en contabilidad. En vista de lo anterior, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos alternativos que nos permitieran determinar lo apropiado de los saldos de las cuentas de activos, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad del saldo contable, lo cual representa una limitación al alcance de esta auditoría.
- 2. Al 31 de diciembre del 2019 el Museo Nacional no posee un registro auxiliar detallado por artículo que muestre el valor unitario de cada una de las piezas y obras de colección, que a esas fechas ascendían a un monto de ¢54.704.914 (miles), por tanto, contablemente se realizó el registro a nivel global por colección. Además, no se tiene clara la metodología por la cual se le asignó el valor global a cada colección, ya que son activos cuyo valor es incalculable por su origen y naturaleza, por lo anterior se nos limita realizar las pruebas de auditoría para validar la valuación de estos bienes. Dicha situación representa una limitación al alcance en nuestra auditoría.







Asunto que no afectan la opinión

- Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a las notas 2 y 3 de los estados financieros que describen las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.
- En La Gaceta número 79 del 07 de mayo del 2018, se publicó el Decreto 41039-MH mediante el cual se decretan Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa, con un plazo máximo para la implementar la normativa hasta el 01 enero del 2020. Además, en La Gaceta número 121 del 23 de junio del 2016, se publicó el Decreto 39665-MH mediante el cual se reforma la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, publicada anteriormente en La Gaceta número 25 de fecha 03 de febrero del 2012, mediante el Decreto 36961-H, en el cual se establecía la modificación al Decreto No. 34918 del 19 de noviembre del 2008, "Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el ámbito costarricense", y Decreto N° 34460-H del 14 de febrero de 2008, "Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense"; estableció la nueva fecha para la entrada en vigencia de las NICSP es 01 de enero del 2017. Además, las instituciones públicas que se acojan a los transitorios establecidos por la normativa internacional deberán establecer los planes de reconocimiento y medición de elementos de los estados financieros, que permitan la implementación en los tiempos establecidos y deberán rendir informes mensuales a la Contabilidad Nacional, sobre el avance de sus procesos de implementación de normativa contable internacional.

En el Reglamento al título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República se indica que en cumplimiento del artículo 27 del Título IV de la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) serán de aplicación para el Gobierno General, a partir del primer día hábil de enero del 2023 la aplicación de las NICSP que no tienen incluidos dentro sus apartados disposiciones transitorias.

El Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) está en el proceso de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Consecuentemente, se han realizado modificaciones en los registros contables para que estén de conformidad con una base acumulativa o de devengo; y no una base de efectivo como se venía haciendo con anterioridad. Además el Museo ha venido realizando gestiones para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Implementación.







Responsabilidad del jerarca y de los responsables de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con los principios de contabilidad aplicados al sector público costarricense y del control interno que el jerarca considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la Institución de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la abstención de opinión" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.







Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lic. Gerardo Montero Martínez Contador Público Autorizado No.1649 Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7 Vence el 30 de setiembre del 2021.

San José, Costa Rica, 06 de noviembre de 2020.

"Timbre de Ley número 6663, por ¢1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original."



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (San José, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2019 (con cifras correspondientes del 2018) (Expresados en miles de colones costarricenses)

	Notas	2019	2018
ACTIVO			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.203.981	1.542.847
Cuentas por cobrar	5	3.113	237.979
Existencias	6	43.565	36.794
Otros activos	7	28.441	27.641
Total activos corrientes		1.279.100	1.845.261
Activo no corriente			
Bienes no concesionados, netos	8	64.395.878	62.368.437
Total de activos no corriente		64.395.878	62.368.437
Total de activo		65.674.978	64.213.698
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Deudas a corto plazo	9	210.662	203.375
Fondos de terceros y en garantía	10	11.242	11.901
Total del pasivo corriente		221.904	215.276
Total pasivo		221.904	215.276
Patrimonio			
Capital		6.145	6.145
Transferencias de capital	11	226.512	115.524
Reservas y bienes patrimoniales	12	56.699.031	54.645.200
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	13	8.768.871	8.697.899
Resultado del periodo		(247.485)	533.654
Total patrimonio		65.453.074	63.998.422
Total pasivo y patrimonio		65.674.978	64.213.698

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019 (Con cifras correspondientes del 2018) (Expresados en miles de colones costarricenses)

	Nota	2019	2018
Ingresos			
Ingresos tributarios	14	26.690	26.690
Ingresos no tributarios	15	206.086	226.205
Transferencias corrientes y de capital	16	2.906.695	3.428.698
Otros ingresos		5.955	14.100
Total ingresos		3.145.426	3.695.693
Gastos			
Gastos en personal	17	2.100.800	2.091.652
Servicios	18	858.362	799.737
Materiales y suministros consumidos	19	102.354	136.421
Consumo de bienes distintos de			
inventarios	20	311.250	107.960
Transferencias corrientes y capital	21	11.835	25.554
Otros gastos	22	8.310	715
Total gastos corrientes		3.392.911	3.162.039
Resultado del periodo	23	(247.485)	533.654

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (San José, Costa Rica)

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019 (Con cifras correspondientes del 2018) (Expresados en miles de colones costarricenses)

	Nota	Capital	Transferencias de capital	Reservas y bienes patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2017		6.145	115.524	54.645.200	8.715.398	63.482.267
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	24				(17.499)	(17.499)
Resultado del periodo					533.654	533.654
Saldo al 31 de diciembre del 2018		6.145	115.524	54.645.200	9.231.553	63.998.422
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	24				(462.682)	(462.682)
Donaciones de capital	8		110.988			110.988
Revaluación de bienes	8			2.053.831		2.053.831
Resultado del periodo					(247.485)	(247.485)
Saldo al 31 de diciembre del 2019		6.145	226.512	56.699.031	8.521.386	65.453.074

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (San José, Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019 (Con cifras correspondientes del 2018) (Expresados en miles de colones costarricenses)

	Nota	2019	2018
Actividades de operación:			
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de			
origen no tributario		7.501	1.890
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos			
administrativos		431.158	298.633
Cobros por transferencias		2.906.695	3.210.497
Otros cobros por actividades de operación		362.233	23.215
Total entrada de efectivo	25	3.707.587	3.534.235
Salidas de efectivo			
Pagos por beneficios al personal		(1.518.220)	(1.446.751)
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye			
anticipos)		(1.171.359)	(1.514.257)
Pagos por prestaciones de la seguridad social		(467.780)	(554.558)
Pagos por otras transferencias			(51.977)
Otros pagos por actividades de operación		(483.081)	(54.149)
Total salida de efectivo	25	(3.640.440)	(3.621.692)
Total flujos netos de efectivo provistos (usados) por			
actividades de operación		67.147	(87.457)
Actividades de inversión:			
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		(400.772)	(01.266)
(compra de maquinaria, equipo y mobiliario)		(400.773)	(81.366)
Total flujos netos de efectivo usados por actividades de inversión		(400.773)	(81.366)
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo por			
flujos de actividades		(333.626)	(168.823)
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo por			
diferencias de cambio no realizadas		(5.240)	9.147
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		1.542.847	1.702.523
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	4	1.203.981	1.542.847

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (San José, Costa Rica)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019 (Con cifras correspondientes del 2018) (Expresadas en miles de colones costarricenses)

Nota 1- Antecedentes

El Museo Nacional de Costa Rica se fundó el 04 de mayo de 1887, siendo presidente de la República don Bernardo Soto y Ministro de Fomento don Cleto González Víquez.

Desde sus primeros años, el Museo se orientó hacia la investigación científica, educación, exhibición y defensa del patrimonio cultural y natural. Destacan en sus orígenes figuras como Anastasio Alfaro, Henri Pittier, Pablo Biolley, José Cástulo Zeledón, Adolfo Tonduz, María Fernández de Tinoco y José Fidel Tristán, entre otras.

La definición de sus funciones se da en 1888, las cuales se ampliaron en el Decreto del 14 de agosto de 1917. Como Institución el Museo perteneció al Ministerio de Fomento, la Universidad de Costa Rica, luego se integró de nuevo al Ministerio de Educación Pública y finalmente en la década de 1970 pasó a formar parte del Ministerio de Cultura y Juventud.

El Museo Nacional ha ocupado cuatro sedes diferentes a lo largo de su historia. de ellos, tres locales ya fueron demolidos. En la actualidad se ubica en el edificio que fuera el Cuartel Bellavista.

Este lugar es producto de una serie de transformaciones de la casa que construyó el naturalista alemán, Alexander Von Frantzius en 1870, y que en 1876 adquirió el educador costarricense don Mauro Fernández.

En la actualidad el Museo Nacional de Costa Rica cuenta con cuatro exhibiciones permanentes que están vinculadas a dos de sus principales áreas de investigación: la antropología y la historia. Y la exhibición temporal dan lugar a temas relacionados con proyectos de investigación y las colecciones del Museo. Entre ellas el arte religioso, los insectos, la geología, las artes plásticas y otros. También son un espacio para las exhibiciones de otros países.

El Museo Nacional de Costa Rica cuenta con una gran variedad de colecciones, principalmente de las temáticas de antropología, historia nacional e historia natural. Estas colecciones dan vida a las exhibiciones permanentes y temporales del Museo Nacional. En ocasiones algunas piezas son prestadas a otros Museos para su exhibición y también para exposiciones internacionales. Son la base de los proyectos de investigación a cargo de los científicos de la Institución y se facilitan a estudiantes e investigadores para estudios especializados y publicaciones.

La investigación es una de las actividades más importantes del Museo Nacional. Desde su creación el Museo impulsa proyectos en las áreas de historia natural, antropología e historia de Costa Rica. Entre los objetivos de las diferentes investigaciones se encuentra el aumentar cuantitativa y cualitativamente las colecciones existentes y fomentar el conocimiento del público en general a través de exhibiciones, charlas, conferencias, talleres, cursos y otras actividades educativas.

El Museo Nacional de Costa Rica, es un ente público perteneciente a la Administración Central, el cual administra y custodia fondos públicos. Es una Institución destinada a coleccionar y a exponer permanentemente los productos naturales y curiosidades históricas y arqueológicas del país, con el objeto de que sirva de centro de estudio y de exhibición.

En el Decreto Nº 5 del 28 de enero de 1888, que promulgó la Ley Orgánica del Museo Nacional, se establece:

 Articulo 1.- El Museo Nacional, fundado por acuerdo Nº 60 de 04 de mayo de 1887, es un establecimiento destinado a coleccionar y a exponer permanentemente los productos naturales y curiosidades históricas y arqueológicas del país, con el objeto de que sirva de centro de estudio y de exhibición

En la Ley N°1542 del 07 de marzo de 1953, se decreta:

• Articulo 1.- El Museo Nacional de Costa Rica es el centro encargado de recoger, estudiar y conservar debidamente ejemplares representativos de la flora y fauna del país, y de los minerales de su suelo, así como de sus reliquias históricas y arqueológicas, y servirá como centro de exposición y estudio. Con ese objeto, y a fin de promover el desarrollo de la etnografía y de la historia nacional, aprovechará la colaboración científica que más convenga a sus propósitos.

Mediante el Decreto 28089, de fecha 24 de agosto de 1999, se hizo una reforma al artículo 8 del Decreto Ejecutivo Nº 11496-C del 14 de mayo de 1980, en el cual se le atribuye a la Junta Administrativa del Museo Nacional, administrar e invertir los fondos que obtenga para el sostenimiento y progreso de los Museos Regionales que este asesore.

Misión:

El Museo Nacional de Costa Rica educa, protege, investiga, divulga y exhibe el patrimonio cultural y natural de la nación, fundamento de su identidad.

Visión:

Ser una Institución museística referente, basada en la investigación científica y en la ética de la salvaguarda del patrimonio cultural y natural de la nación.

Objetivos estratégicos institucionales:

1. Poner en práctica la gestión de calidad y control interno en los servicios que se ofrecen al público, apoyados en la modernización de los recursos institucionales.

- 2. Ofrecer propuestas culturales de vanguardia para la sociedad costarricense, con autonomía y sostenibilidad para ser un referente de la gestión Museológica.
- 3. Ofrecer a la sociedad productos, servicios e información, atractiva, actualizada y de calidad, a partir de la ética de la conservación y protección del patrimonio cultural y natural.
- 4. Innovar en las medidas de conservación y protección del patrimonio cultural y natural.
- 5. Promover la gestión comunitaria participativa en la puesta en valor del patrimonio cultural y natural, por medio de asesoría y capacitación a los actores locales involucrados.
- 6. Fortalecer los recursos físicos, tecnológicos, financieros, profesionales y de apoyo, como soporte a los diversos procesos institucionales.

Prioridades Institucionales:

- 1) Atender las obligaciones como ente rector en la protección y la conservación del patrimonio nacional arqueológico.
- 2) Ser una Institución referente en el manejo de las colecciones en custodia del Museo Nacional de Costa Rica.
- 3) Garantizar el acceso universal y transparente a la información asociada a las colecciones, investigaciones y sus respectivas bases de datos, respetando los protocolos y derechos de autor, según sea el caso.
- 4) Los aportes de las investigaciones del patrimonio natural y cultural estarán disponibles para la toma de decisiones para el desarrollo de la nación.
- 5) Establecer relaciones dialógicas con las comunidades en la gestión del patrimonio cultural y natural para contribuir en la formación de una sociedad reflexiva, tolerante, informada y educada sobre su diversidad y patrimonio.
- 6) Promover alianzas estratégicas con las diferentes comunidades, instituciones del estado, gobiernos u organismos internacionales.
- 7) Mantener un plan actualizado de investigaciones, exhibiciones, servicios educativos, y conservación de la infraestructura

Base de registro de los Activos, pasivos, ingresos y gastos:

En este informe se presentan los estados financieros del Museo Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre 2019 y 2018, entre los que se cuentan: el Balance Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, los auxiliares de los Estados Financieros, Directrices de la Contabilidad Nacional, Marco Normativo y las Notas a los Estados Financieros.

En ellos se encontrará información sobre la operación del Museo Nacional de Costa Rica, la que se fundamenta en exhibiciones, difusión; manejo de colecciones biológicas, históricas y arqueológicas; protección del patrimonio e investigación. La administración, que es el área de soporte, se compone de la Dirección General, Legal, Auditoría y el Departamento de Administración y Finanzas (Servicios Generales, Finanzas, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos, Proveeduría, Informática y Archivo Central).

Los Estados Financieros del Museo Nacional de Costa Rica se presentan sobre la base del devengado, los ingresos y los egresos se reconocen cuando se ocurren o incurren respectivamente.

Los Registros Contables se mantienen en colones, que es la unidad monetaria oficial de Costa Rica y expresados en miles de colones y para las operaciones en moneda extranjera, se reconocen en la moneda contratada aplicando el tipo de cambio de venta para las operaciones con el sector público no bancario, estipulado por el Banco Central de Costa Rica, en el momento de registro de la transacción, efectuando ajustes por diferencial cambiario, al tipo de cambio correspondiente al último día de cada mes.

Nota 2-Normativa contable vigente

Los Estados Financieros Consolidados y Agregados, se han elaborado y emitido de acuerdo con el Decreto Nº 34460-H/ Directriz CN-004-2007, Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense vigentes como son los criterios relativos al registro, presentación y revelación de las políticas contables: Artículo 1º—Refórmese el artículo 7º del Decreto Nº 34918-H, publicado en *La Gaceta* Nº 238, de fecha 09 de diciembre del 2008, de acuerdo a la modificación de este Decreto, el Museo Nacional de Costa Rica a continuado realizando los cambios necesarios en el sistema contable Bosht, de acuerdo a los planes de acción y a las directrices que emite la Contabilidad Nacional, para que se procedan a realizar los procesos contables con base en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

Los Estados Financieros del Museo Nacional de Costa Rica se presentan sobre la base del devengado, los ingresos y los egresos se reconocen cuando se ocurren o incurren respectivamente.

Nota 3- Resumen de las principales políticas contables

a) Ente Contable Público

Constituirá un ente contable público los Órganos y Entes que administran o custodian fondos públicos.

El Museo Nacional de Costa Rica es un ente público perteneciente a la Administración Central, el cual administra y custodia fondos públicos. El Museo Nacional de Costa Rica es una Institución destinada a coleccionar y a exponer permanentemente los productos naturales y curiosidades históricas y arqueológicas del país, con el objeto de que sirva de centro de estudio y de exhibición.

En la Ley N°1542 del 07 de marzo de 1953, se decreta:

Artículo 1.- El Museo Nacional de Costa Rica es el centro encargado de recoger, estudiar y conservar debidamente ejemplares representativos de la flora y fauna del país, y de los minerales de su suelo, así como de sus reliquias históricas y arqueológicas, y servirá como centro de exposición y estudio. Con ese objeto, y a fin de promover el desarrollo de la etnografía y de la historia nacional, aprovechará la colaboración científica que más convenga a sus propósitos.

Museos Regionales:

Mediante el Decreto 28089, de fecha 24 de agosto de 1999, se hizo una reforma al artículo 8 del decreto ejecutivo N° 11496-C del 14 de mayo de 1980, en el cual se le atribuye a la Junta Administrativa del Museo Nacional, administrar e invertir los fondos que obtenga para el sostenimiento y progreso de los Museos Regionales que este asesore.

b) Gestión continua

La actividad del ente público se extiende por tiempo indefinido, de manera permanente y continua, a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario.

Gestión Continua: la actividad del Museo Nacional se extiende por tiempo indefinido, de manera permanente y continua.

c) Período contable:

El período contable inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año en curso, al final del cual se hará el proceso de cierre anual, debiendo tener siempre la misma duración para ser comparables.

d) Registro

Con este principio se procura garantizar que todas las operaciones tramitadas se den en forma ordenada, quedando debidamente justificada la información registrada en los diferentes sistemas auxiliares y procesos contables de manera secuencial, permitiendo una transparencia en los sistemas.

Las operaciones tramitadas por el Museo Nacional de Costa Rica se registran de forma ordenada, debidamente justificadas, la información contable se encuentra debidamente registrada en el Sistema Contable BOSHT.

e) No compensación entre activos y pasivos e ingresos y gastos

Se deben registrar todas las operaciones bajo el criterio de partida doble, por lo que en ningún caso deben compensarse las partidas de activo y pasivo del Balance de Situación, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico – patrimonial, ni los gastos e ingresos que componen el estado de ejecución presupuestal. Los elementos que integran las partidas del activo y pasivo deben valorarse separadamente

Todas las operaciones del Museo Nacional se registran bajo este criterio de partida doble. En virtud de que las operaciones que responden al principio universal de causa y efecto obligan, para su cuantificación, al registro por partida doble.

f) Unidad de Medida y regulaciones cambiarias

El colón, moneda de curso legal en el país, es la unidad monetaria para valorar las operaciones económicas, presupuestales, financieras y patrimoniales, en una expresión que permita agruparlas.

Los Estados Financieros del Museo Nacional están expresados en colones, moneda de curso legal en el país.

Existen entradas de dinero en dólares por venta de derecho de entradas al Museo Nacional. La contabilización de éstas se registra al valor del tipo de cambio de referencia indicados por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

La Institución tiene una cuenta corriente bancaria en dólares y otra en Caja Única del Estado, las cuales al cierre mensual se realizan los ajustes correspondientes del diferencial cambiario al tipo de cambio del último día del mes de cierre.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018 el tipo de cambio establecido por el Banco Central de Costa Rica es de:

	2019	2018
Compra	¢572.95	¢604.39
Venta	¢573.53	¢611.75

g) Realización

La contabilidad gubernamental reconocerá los resultados de las variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

El principio determina que los resultados económicos para medir la relación de los costos y gastos con los ingresos que se generan serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o práctica de general aceptación, como asimismo teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

De acuerdo a este principio los resultados económicos se registran cuando se han realizado, dado que un hecho económico se realiza cuando nace un derecho o una obligación, para que un hecho económico se considere realizado, basta con que el derecho o la obligación surja, más que no se hagan efectivos, por lo tanto, primero debe suceder el hecho económico o sea que se realice y luego se contabiliza.

h) Devengo

El registro de los ingresos y gastos públicos se efectuarán en función de su devengamiento, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas.

Las variaciones patrimoniales que se deben considerar para establecer el resultado económico son los que corresponden a un ejercicio sin entrar a distinguir si se han cobrado o pagado durante dicho periodo. Como lo indica este principio, los ingresos en los Estados Financieros se registran con base de devengo, los ingresos se registran a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad.

i) Valor histórico:

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica al considerarlos realizados y devengados se registrarán según las cantidades de efectivo que los afecten o de su equivalente o de la estimación razonable que de ellas se haga. Estas cifras podrán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que las hagan perder su significado.

Las transacciones y eventos económicos se cuantifican al considerarlos realizados y devengados según las cantidades de efectivo que afecte o de su equivalente.

De acuerdo a este principio se realizan ajustes por el diferencial cambiario, al tipo de cambio del dólar al cierre de cada mes de las cuentas en dólares que se tienen depositadas en cuentas corrientes y Caja Única del Estado, para actualizar los valores que muestran el efectivo perteneciente al Museo Nacional.

j) Revelación Suficiente

Los estados contables y financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica-financiera y de los recursos y gastos del Ente y, de esta manera, sean la base para la toma de decisiones.

En las notas a los Estados Financieros se muestra la información necesaria que expresa la situación económica financiera y de los recursos y gastos del Museo Nacional, lo cual constituyen una base para la toma de decisiones.

k) Prudencia

La medición o cuantificación contables debe ser prudente en sus cálculos, así como en la selección de procedimientos considerados como equivalentes y aceptables, escogiendo aquellas que indudablemente no modifiquen, ni a favor ni en contra, la situación de la entidad o el resultado de sus operaciones.

La medición o cuantificación de los registros contable se realizan en forma prudente, así como la selección de procedimientos considerados dado que se toman en cuenta los conceptos, directrices, principios, métodos, y lineamientos necesarios dadas por las dependencias del Ministerio de Hacienda (Contabilidad Nacional, Tesorería Nacional, Presupuesto Nacional y Proveeduría Nacional) encargadas de la Administración Financiera para unificar la ejecución contable.

l) Hechos posteriores al cierre

La información conocida con posterioridad a la fecha de cierre y antes de la fecha límite para la presentación de los informes contables dadas por la legislación vigente o por la establecida por el órgano rector del sistema y que suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre, deben reconocerse en el mismo período.

En los Estados Financieros la información conocida con posterioridad a la fecha de cierre y antes de la fecha límite para la presentación de los informes contables y que suministran evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre, se reconocen en el mismo período.

m) Desafectación

Con carácter general, los ingresos de índole presupuestaria se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza.

Los ingresos presupuestarios corrientes podrán financiar gastos presupuestarios corrientes y de capital, pero los ingresos presupuestarios de capital solamente podrán financiar gastos de capital. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable debe reflejar esta situación y permitir su seguimiento.

n) Consolidación

El sistema de Contabilidad Pública debe posibilitar la consolidación de cifras económicas financieras de los entes contables públicos, permitiendo la eliminación de transacciones recíprocas entre los entes consolidados.

Para cumplir con lo indicado en el título 1 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos el Museo Nacional de Costa Rica presenta en forma trimestral los Estados Financieros a la Contabilidad Nacional para la correspondiente consolidación de los Estados Financieros del Sector Público Costarricense.

o) Disposiciones sobre la vida útil del software

De acuerdo a esta directriz, a la fecha la vida útil del software se está registrando con una vida útil de 3 años.

p) Registro de los ingresos por donación, regalos en especie y registro de activos

Con respecto a esta cuenta se encuentran registradas las siguientes donaciones como superávit por donaciones recibidas por el Museo Nacional de Costa Rica:

q) Suministro de información a la Contabilidad Nacional para el registro de operaciones contables

Para cumplir con esta circular en los Estados Financieros del Museo Nacional, se brinda la información útil, adecuada, oportuna, confiable y puntual para no ocasionar atrasos en el registro contable además son registrados en orden cronológico, para que no se presenten vacíos, lagunas.

Todas las transacciones de la Institución se registran en el sistema contable BOS de la empresa Tecapro.

Devengo: El registro de los ingresos y gastos públicos se efectuarán en función de su devengamiento.

Revelación Suficiente: Los estados financieros contienen la información necesaria la cual expresa adecuadamente la situación económica-financiera y de los recursos y gastos de la Institución, para la toma de decisiones.

Cuando ocurren eventos o transacciones en términos monetarios extraordinarios o que ameriten algún tipo de explicación para que la información sea transparente, estos son indicados en las notas a los Estados Financieros.

La Importancia Relativa: La información procesada y presentada en el sistema contable incluye aquellos aspectos de significación susceptibles de cuantificarse y cuya revelación es importante para la toma de decisiones, de las actividades financieras del Museo Nacional de Costa Rica.

Prudencia: La medición o cuantificación de los registros contable se realizan en forma prudente, así como la selección de procedimientos considerados dado que se toman en cuenta los conceptos, directrices, principios, métodos, y lineamientos necesarios dadas por las dependencias del Ministerio de Hacienda (Contabilidad Nacional, Tesorería Nacional, Presupuesto Nacional y Proveeduría Nacional) encargadas de la Administración Financiera para unificar la ejecución contable terceros interesados.

r) Criterio para el registro contable de las Licencias de Software:

Para cumplir con esta directriz en los Estados Financieros del Museo Nacional de Costa Rica las licencias de Software se registran de acuerdo a lo indicado en los siguientes apartados:

a) En el caso de alquiler de computadoras de propósito especial, dedicadas a realizar tareas específicas, que se adquiera bajo la subpartida presupuestaria 1.01.02 "Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario", el registro contable patrimonial sería la afectación del gasto por servicios de alquileres.

Al cierre de este trimestre, el Museo Nacional de Costa Rica no se ha adquirido alquiler de computadoras necesarias para realizar las actividades de la Institución, por lo tanto, esta partida no se registra en los Estados Financieros.

b) El arrendamiento de equipo para el procesamiento electrónico de datos incluye toda clase de aplicaciones comerciales de "software", se clasifica en la subpartida presupuestaria 1.01.03 "Alquiler de equipo de cómputo"; por consiguiente, el registro contable patrimonial sería la afectación del gasto por servicios de alquiler cuando se trate de arrendamientos operativos. Sin embargo, cuando se trate de arrendamientos financieros, se clasificará conforme a la subpartida presupuestaria 5.01.05 "Equipo y programas de cómputo", para así capitalizar el activo.

Al cierre de este trimestre, el Museo Nacional de Costa Rica no se ha adquirido ningún tipo de arrendamiento de equipo para el procesamiento electrónico de datos.

c) Los gastos por concepto de equipo para el procesamiento electrónico de datos, tanto de la parte física como el conjunto de programas, es decir, aquellos casos en que la licencia de software se compra junto con el equipo nuevo y la misma no genera ningún pago periódico por derecho de uso, se clasifica en la subpartida presupuestaria 5.01.05 "Equipo y programas de cómputo".

En aquellos casos en que la licencia de software se compra junto con el equipo nuevo y la misma no genera ningún pago periódico por derecho de uso, se registra en la cuenta "Equipo y programas de cómputo".

d) Las erogaciones de un derecho o beneficio para ser utilizado por la entidad, los derechos garantizados por Ley, que mediante determinados trámites se adquieren para realizar ciertas actividades, es decir, cuando se adquieren licencias que obligan el pago periódico de las mismas o su renovación, se clasifican en la subpartida presupuestaria de 5.99.03 "Bienes Intangibles", motivo por el cual, las licencias de software adquiridas bajo estas condiciones, se registrarán contablemente como activos en la cuenta de bienes intangibles.

El Museo Nacional no ha adquirido licencias que obligan el pago periódico de las mismas o su renovación, por lo tanto, esta partida no se registra en los Estados Financieros al cierre de este trimestre.

e) El pago de servicios profesionales o técnicos para el desarrollo de "software" a la medida o el desarrollo de nuevos sistemas informáticos, o mejoras a sistemas que se encuentran en funcionamiento, se clasifican en la subpartida presupuestaria 1.04.05 "Servicios de desarrollo de sistemas informáticos". Presupuestariamente sería un gasto, pero la afectación contable patrimonial sería "Obras en Proceso".

Con respecto a este apartado, la cuenta que se utiliza para darle mantenimiento al sistema Bosht, es la cuenta de mantenimiento al sistema contable, ya que no son mejoras las que se realizan, por lo tanto, no corresponde a la afectación contable "Obras en Proceso".

s) Directriz N° CN 01-2005, Capitalización de partidas de bienes duraderos, registro de amortización del servicio de la deuda pública, confirmación de saldos y presentación de auxiliares. Publicada en La Gaceta No. 206 del 26 de octubre del 2005.

a- Registro de Bienes Duraderos

El registro de las partidas de bienes duraderos, se contemplan todos los bienes adquiridos por partida presupuestaria 5 "Bienes Duraderos", de acuerdo con el Clasificador Objeto del Gasto. Los bienes donados se reflejan en el Balance General dentro de los Activos no Financieros como activos fijos.

b- De la obligación de confirmar saldos y de presentar registros auxiliares:

El Museo Nacional de Costa Rica realiza la confirmación de saldos de cuentas y documentos por cobrar cuentas y documentos por pagar y transferencias, ingresos y gastos y además presenta sus respectivos registro auxiliares.

m) Cuentas por cobrar

En esta cuenta se registran las siguientes cuentas: Cuentas por cobrar Gobierno, Cuentas por cobrar Agencias de Viajes, cuentas por cobrar funcionarios, y cuentas a cobrar otras agencias, las cuales corresponden a las ventas que realiza la Institución por medio de datafono, de las cuales se lleva el control de su cancelación, por medio de los reportes y los Estados de cuenta que emite el Banco de Costa Rica

De las Cuentas por Cobrar a Agencias de Viajes la confirmación de saldos se realiza mediante estados de cuenta que se emiten a dichas agencias.

Existe un control entre las agencias de viajes y los registros contables, ya que, semanalmente se envía a dichas empresas un informe de las facturas pendientes de cancelar y copia de las mismas. Mensualmente se envían a dichas agencias de viajes, los Estados de Cuentas sobre los saldos pendientes de cancelar al cierre de cada mes.

En Área Financiero contable de la Institución, realiza mensualmente un informe de antigüedad de saldos, el cual muestra la situación por cobrar de cada una de estas empresas.

- a) Cuentas por cobrar funcionarios: En esta cuenta se registra cuentas por cobrar a funcionarios el cual corresponde al cobro por la pérdida de activos.
- **b)** Cuentas por cobrar a largo plazo El Museo Nacional de Costa Rica al cierre de este período, no posee cuentas por cobrar a largo plazo.
- c) Documentos por cobrar: El Museo Nacional no posee documentos por cobrar a corto ni a largo plazo, ni tampoco préstamos de pasivos, órdenes de pagos pendientes, ni endeudamiento a corto y largo plazo.
- **d) Documentos por pagar:** La confirmación de saldos de las cuentas por pagar a proveedores, se realiza mediante un control con cada una de estas cuentas ya que mensualmente se hace una conciliación mediante el estado Analítico de cuentas, el cual refleja el saldo pendiente mensual a pagar de cada proveedor.

n) <u>Cuentas por pagar depósitos de garantía de participación y cumplimiento</u>:

Para el control de esta cuenta la tesorería de la Institución, realiza mensualmente un inventario de las garantías de participación y cumplimiento, tanto las recibidas en efectivo como los certificados de depósitos, este reporte lo emite a contabilidad mediante el cual se realiza una conciliación de las garantías registradas en los Estados Financieros.

Con respecto a los certificados de garantías, se registran en la cuenta de orden denominada "Títulos en Garantía", las cuales también se concilian con el reporte entregado por la tesorería a Contabilidad.

o) Deudas sociales y fiscales por pagar corto plazo

Las provisiones efectuadas son las siguientes:

- a) **Aguinaldo**: que corresponde a un doceavo de los salarios reportados a la CCSS, el cual se devenga mensualmente, y se paga en el mes de diciembre de cada año.
- **b)** Salario Escolar: que corresponde a un 8.19% de los salarios reportados a la C.C.S.S, el cual se devenga mensualmente y se cancela en el mes de enero de cada año.
- c) Cuota Patronal de la C.C.S.S. 19.33 % de los salarios reportados a la C.C.S.S.
- d) Cuota Patronal ASEMUN, corresponde al 5.33% de aporte patronal correspondiente a los salarios de los funcionarios asociados a ASEMUN (Asociación Solidarista del Museo Nacional).

- e) Cuota Patronal Banco Popular: corresponde a un 0.5% de los salarios reportados a la C.C.S.S.
- **f) Aporte Patronal Pensión Complementaria:** corresponde a un 1.5% del total de los salarios reportados a la C.C.S.S.
- **g) Aporte Patronal Fondo de Capitalización:** corresponde a un 3% del total de los salarios reportados a la C.C.S.S.

La confirmación de saldos de las provisiones por pagar de la C.C.S.S. se realiza mediante el reporte emitido por la C.C.S.S. por medio de Internet al cierre de cada mes.

Sobre las retenciones del aporte patronal de ASEMUN, Asociación del Museo Nacional, se lleva un control cruzado de los reportes de la Asociación con los registros contables. Estos se cancelan quincenalmente.

p) Retenciones por pagar

La confirmación de saldos de las retenciones por pagar de las cuotas obrero de la C.C.S.S, se está realizando por medio del reporte emitido por la C.C.S.S. por medio de Internet al cierre de cada mes.

a) Del registro de la amortización del servicio de la deuda pública

El registro de la amortización del servicio de la deuda pública deberá hacerse mediante un rebajo al pasivo en el balance general y no como un gasto en el estado de resultados.

El gasto correspondiente al servicio de la deuda pública (amortización e intereses) debe ser reflejado en la liquidación presupuestaria y para efectos de la presentación de los Estados Financieros Contables, debido a que la amortización corresponde a un gasto de capital, debe reflejarse en el balance general como un rebajo del pasivo correspondiente, mientras que el pago de intereses o cualquier otro rubro, relacionado con el uso o costo financiero del crédito, debe reflejarse en el estado de resultados.

En los Estados Financieros no se registra esta cuenta, ya que el Museo Nacional al cierre de este trimestre no ha adquirido ninguna deuda pública, por lo tanto el pago de intereses o cualquier otro rubro, relacionado con el uso o costo financiero de crédito, tampoco se refleja en los Estados Financieros de la Institución.

b) Registro de las operaciones bajo el criterio de partida doble:

De acuerdo a la Directriz Nº CN 001-2006, en los Estados Financieros del Museo Nacional las operaciones se registran bajo el criterio de partida doble, por lo que en ningún caso se compensan las partidas de activo, y pasivo del Balance de Situación, ni las de gastos e ingresos que componen el estado económico – patrimonial, ni los gastos e ingresos que componen el estado de ejecución presupuestal.

q) <u>Inventarios, los métodos de valuación, separación, reconocimiento y clasificación de</u> los Inventarios, forma de registro y pérdidas de los inventarios

Artículo 2º—**De los inventarios**. Comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser comercializados o destinados a la transformación o consumidos en el proceso de producción o de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental del ente público.

Por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final.

El inventario del Museo Nacional es para consumirlo en el proceso de las actividades diarias, y publicaciones de libros y revistas para su venta.

Artículo 3°—**De los métodos de valuación del inventario**. El método utilizado para la valuación del Inventario debe ser indicado en las notas de los estados financieros.

Las instituciones del Sector Público deben aplicar cualquiera de los siguientes métodos de valuación del inventario de existencias al cierre del período contable:

- a) Método de Promedio Ponderado.
- b) Método Primero en Entrar, Primero en Salir, "PEPS".

El método que utiliza el Museo Nacional para la valuación del Inventario es el de Promedio Ponderado.

Artículo 4º—**Separación de los inventarios**. Las instituciones deben separar los inventarios para proyectos específicos, y asignarlos mediante la identificación específica de sus costos individuales.

De acuerdo a este artículo el Museo Nacional no posee inventarios para proyectos específicos.

Artículo 5º—Reconocimiento y clasificación de los inventarios.

Los inventarios se reconocen y clasifican de acuerdo con su naturaleza, en bienes o mercaderías procesadas, adquiridos para la venta o en existencia, materias primas, suministros, bienes en tránsito y productos en proceso.

En los Estados Financieros se presentan los inventarios identificados de acuerdo con la siguiente forma:

Materiales para distribuir Material en tránsito Materiales y Suministros: Libros y revistas Estampillas para correo Artículo 6º—**Forma de registro de los inventarios**. Los inventarios deben de registrarse por su costo histórico o precio de adquisición, conformado por las erogaciones y cargos directos e indirectos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización o venta.

En los Estados Financieros los inventarios se registran por su costo histórico o precio de adquisición.

Artículo 7º—Existen dos formas de tratar contablemente el inventario.

- a) Inventario periódico: Consiste en la realización de un inventario de manera que se recuente físicamente, las existencias que sean propiedad de las instituciones, independientemente de su localización. Las unidades físicas se multiplican por el valor asignado al costo unitario, dando lugar al valor de las existencias que deberían aparecer en la cuenta del activo. La contabilización de los inventarios desempeña un papel importante en los sistemas de contabilidad, ya que por lo general son el activo circulante mayor en su balance y el gasto de inventario es el gasto mayor en el estado de resultados.
- b) **Inventario permanente**: Supone el control de entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor, de forma administrativa a través de unos registros de entradas y salidas. Permite el conocimiento en todo momento del valor de existencias a lo largo del ejercicio y de forma derivada de los resultados.

Para el registro contable de Inventario, el Museo Nacional utiliza la forma **b** Inventario Permanente.

Artículo 8º—Recuento físico periódico. El hecho de que la Institución cuente con un inventario permanente no exime a la Institución de la realización del recuento físico periódico, lo anterior con el fin de comprobar el inventario y de esta forma detectar y ajustar las diferencias reconocidas que pudieran deberse a deterioros, pérdidas o robos. Las instituciones públicas podrán optar por el tipo de inventario a través del sistema que más se ajuste a sus necesidades.

De acuerdo con este artículo en el Museo Nacional se realizan dos veces al año, el recuento físico del inventario de materiales y suministros de la Institución.

Artículo 9º—**Pérdidas en el inventario**. Las contingencias producidas por pérdidas en los inventarios que puedan originarse en disminuciones físicas o monetarias, tales como merma, deterioro u obsolescencia, se calcularán por medio de aplicación de un método de reconocimiento técnico que corresponda a la naturaleza del inventario que se trate. Las estimaciones constituidas deben revelarse por separado rebajando la cuenta de inventarios.

Para cumplir con este artículo, se tomó como política realizar una estimación de un 3% del total de inventarios por contingencias producidas por pérdidas en inventarios.

- c) "Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad Planta y Equipo"
 - **a.** Valoración de Activo: En los Estados Financieros del Museo Nacional los activos están registrados de acuerdo al costo de las facturas al momento en que se adquirió.
 - **b- Revaluación de Activos:** En los Estados Financieros, se presentan los siguientes activos revaluados: Revaluación terreno, Revaluación edificio de Pavas, Revaluación Edificio Historia Natural, Revaluación Cuartel Bellavista.
 - c- Depreciación de Activos: El Museo Nacional de Costa Rica, tiene registrado los activos adquiridos en el Sistema Contable BOST, en el módulo de activos. Mensualmente se hacen los registros de los activos adquiridos y se realiza la depreciación correspondiente al mes de cierre. El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, según lo estipulado en la Ley y Reglamento del Impuesto Sobre la Renta. Se reflejan el Gasto por Depreciación en el Estados de Resultados y la Depreciación Acumulada restando bajo el Bien Duradero correspondiente en el Balance General.
 - **d- Baja de Bienes:** Se realiza de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Control de Activos de la Dirección.
 - e- General de Bienes: Este procedimiento se efectúa de acuerdo con lo establecido en el Decreto 30720-H publicado en la Gaceta 188 del primero de octubre del 2002 Reglamento del Registro y Control de Bienes de la Administración Central. En sus artículos 26, 27 y 33.
- r) Conciliación de los registros contables de la Partida de Bienes Duraderos con los Registros en el sistema y control de bienes de la Administración Pública SIBINET y en el sistema integrado de Gestión de la Administración Financiera

En cumplimiento con la **Directriz CN 001-2010** Artículo 2°- Conciliación de Registros de los bienes duraderos reconocidos en sus registros contables contra los saldos registrados en el Sistema de Registro y Control de Bienes de la Administración Pública SIBINET...., el Museo Nacional de Costa Rica emitió el oficio DAF-061-2012 de fecha 29 de agosto 2012, dirigido a la M.S.c Irene Espinoza Alvarado, Contadora Nacional en la cual se indica las razones por las que el área Financiero Contable a la fecha no ha realizado la conciliación de los registros contables con los registros de los bienes duraderos registrados en el Sistema de Registro y Control de Bienes de la Administración Pública SIBINET. De acuerdo a esta directriz la contabilidad y la encargada de bienes de la Institución, realizan conciliaciones de los activos que se adquieren mensualmente, de esta forma se actualizan los registros de los activos adquiridos más recientes, una vez concluido el estudio, se realizarán los ajustes pertinentes del sistema SIBINET con los registros contables del Museo Nacional de Costa Rica.

s) Registro Contable de Obras en Proceso

Una vez iniciada la construcción o remodelación de la infraestructura se utilizará la cuenta "Bienes no concesionados en proceso", cuenta de activo, donde se registran todas las transacciones que se relacionen con la obra que está en proceso; al concluirse la obra esta cuenta debe ser reversada contra la cuenta donde se registra el activo respectivo.

t) Registro Contable de Arrendamientos

Con la finalidad de dar orientación sobre el tratamiento contable a utilizar en el registro de los arrendamientos financieros y operativos, se emite la Directriz Nº CN-003-2010, publicada en la Gaceta Nº 157 del 13 de agosto del 2010.

El Museo Nacional a la fecha no posee ningún tipo de arrendamiento, por lo tanto, las siguientes cuentas no se registran en los Estados Financieros.

- **a- Arrendamiento Financiero**: Cuando se transfiera sustancialmente todo el riesgo y ventajas inherentes a la propiedad. A la fecha el Museo Nacional de Costa Rica no posee ningún tipo de arrendamiento financiero, por lo tanto, esta partida no se presenta en los Estados Financieros al cierre de este trimestre.
- **b- Arrendamiento Operativo**: Cuando no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. A la fecha el Museo Nacional de Costa Rica, no posee ningún tipo de arrendamiento operativo, por lo tanto, esta partida no se presenta en los estados financieros al cierre de este trimestre.

u) <u>Conciliación de las cuentas recíprocas entre Instituciones Públicas y la debida aplicación del devengo</u>

a. Conciliación de cuentas reciprocas

Todas las Entidades Públicas, se encuentran en la obligación de realizar la identificación y conciliación de saldos de las cuentas recíprocas entre instituciones públicas, de las cuentas que corresponden al Balance General y el Estado de Resultados, entre las cuales deben coincidir los registros de Caja Única, cuentas por cobrar a corto y largo plazo, documentos por pagar, cuentas por pagar a corto y largo plazo, documentos por pagar, endeudamiento y Transferencias Corrientes y Capital Recibidas y entregadas y demás.

v) Cuenta de bancos:

"Detalle de saldo en la cuenta de Caja Única"

El Museo Nacional de Costa Rica tiene tres cuentas en Caja Única del Estado, y dos de garantías de participación y cumplimiento por contratos a proveedores:

Cuenta Cte.73900011236301011: Esta cuenta corresponde a la cuenta general sobre la cual se realizan todas las transferencias correspondientes a planilla, pago de bienes y servicios, viáticos entre otros.

Cuenta Cte.73900011236302014: De la cuenta corriente del Museo Nacional, B.C.R.No. 37042-8 en dólares por ingresos de venta de entradas a la Institución en dólares, se realizan transferencias de fondos a esta cuenta, la cual se utiliza para realizar pagos varios en dólares.

Cuenta Cte. 73900011236302020: Esta cuenta corresponde al proyecto IABIN. De acuerdo con esta directriz se recibió como donación el depósito de \$2.000.00 del proyecto IABIN Directriz OCN-0003-2009.

El Departamento de Historia Natural con aval de la Dirección General y la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica gestionó, hace aproximadamente dos años, ante la Secretaría General de OEA, la donación de USD \$10,000 (diez mil dólares) para la conformación de una base datos de uso público sobre especímenes zoológicos en Costa Rica, el cual se le denominó Proyecto IABIN.

La labor propuesta forma parte de las acciones que durante este período de gobierno se contemplan como prioritarias, dado que se incluyen entre las labores que deberán realizarse para apoyar la concreción de las metas del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Cultura.

Las colecciones de Zoología contienen aproximadamente 58.100 registros de datos de ejemplares zoológicos y observaciones de campo que deben ser digitalizados para poder ser puestos a disposición de la sociedad a través de medios modernos como la Internet.

La digitalización es un paso primordial en el proceso de divulgación del contenido de las colecciones de Historia Natural y la promoción de su uso como herramientas importantes en la conservación de la biodiversidad costarricense.

El financiamiento total brindado por el proyecto IABIN al Museo Nacional para la conformación de la base de datos de uso público sobre especímenes zoológicos en Costa Rica asciende efectivamente a USD\$10.000, según convenio.

Las donaciones se realizaron en tres períodos al inicio con un monto de USD\$6.000, el segundo luego de realizar la primera entrega de productos acordados el cual correspondió la suma de USD\$2.000 y en un tercer momento cuando se entregue la totalidad de los productos pactados se recibirá una donación final de USD\$2.000.

Las donaciones se utilizaron de la siguiente forma, la inicial, en su totalidad para la contratación de un digitador, la segunda y tercera para la adquisición de equipo de cómputo.

En el tercer trimestre 2009 se puso en marcha el Proyecto IABIN dado que el Ministerio de Hacienda autorizó el levantamiento del límite de gasto presupuestario.

Al 30 de setiembre 2011 la OEA depositó los \$2.000.00 pendientes de la donación comprometida con el Museo Nacional de Costa Rica.

Cuenta Cte. 73911180421322611: Esta cuenta corresponde a Garantías de participación y cumplimiento depositadas por los proveedores en colones.

Cuenta Cte. 73911180421322628: Esta cuenta corresponde a Garantías de participación y cumplimiento depositadas por los proveedores en dólares.

w) Ingresos Tributarios:

Ingresos Tributarios. (Ley 8131 Artículo 94.- Obligatoriedad de atender requerimientos de información.)

Corresponde a la transferencia del "Timbre de Educación y Cultura", que deposita mensualmente el Banco de Costa Rica, en la cuenta corriente del Museo Nacional N°221054-1 Colones BCR. Este timbre corresponde a la Ley N° 5923, el cual en el artículo 2 indica lo siguiente:

 Artículo 2°. Toda sociedad mercantil que esté inscrita o que se inscriba y toda subsidiaria de una sociedad extranjera que esté inscrita o se inscriba en la Sección Mercantil del Registro Público de la Propiedad, deberán pagar, de conformidad con la tabla que señala el artículo 8°, un timbre para la "Educación y Cultura", así como en todos sus actos registrables, en esa Sección.

El artículo 10 inciso c, indica lo siguiente:

- Artículo 10.- El producto de este impuesto se distribuirá de la siguiente forma:
 - c) El diez por ciento se girará a la Junta Directiva del Museo Nacional, para los programas de rescate del patrimonio histórico y cultural del país.

x) Valuadores especialistas y otros

Para la valuación de Edificios y terrenos, el Museo Nacional de Costa Rica cuenta con un arquitecto profesional, miembro del Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

Con respecto Mobiliario, maquinaria y equipo: se cuenta con dos ingenieros en informática para los avalúos del equipo de cómputo.

Para las valoraciones de equipo y mobiliario de oficina, a la fecha no se cuenta con un profesional para realizar dichas valoraciones, por lo que se requiere realizar la capacitación de un profesional en esta materia, para que se pueda cumplir con esta directriz.

y) Clasificación de los activos y pasivos corrientes (o circulantes o de corto plazo)"

Los Estados Financieros del Museo Nacional de Costa Rica se presentan de acuerdo con la clasificación indicada en esta directriz Nº CN-005-2011.

Artículo 1°

Definición de Activo y Pasivo Corriente

Los activos y pasivos corrientes son aquellos cuya recuperación, utilización o cumplimiento de la obligación es a un plazo de un año o menos de un año desde su origen, aquellos que trascienden un año se clasificaran como no corriente o de largo plazo.

Los Estados Financieros del Museo Nacional de Costa Rica se presentan de acuerdo a esta clasificación, activos y pasivos corrientes (o circulantes o de corto plazo).

z) Revaluación de activos:

De acuerdo con esta directriz, en los Estados Financieros, se presentan los siguientes activos revaluados: Revaluación terreno, Revaluación edificio de Pavas, Revaluación Edificio Historia Natural, Revaluación Cuartel Bellavista, los cuales fueron realizados en el año 2000.

A la fecha no se ha realizado ninguna revaluación de activos, por lo que para cumplir con esta directriz se va a coordinar con el Área de Bienes de la Institución para llevar a cabo dicha revaluación.

aa) Generación de la previsión de incobrabilidad sobre cuentas por cobrar

Debido a que la Directriz Nº CN 001- 2007 no responde a la realidad del Sector Público Costarricense, ya que, se refiere a términos de entidades con fines de lucro o que se dedican a la venta de bienes y servicios con el fin de obtener rendimientos financieros y las entidades públicas su fin es el de brindar servicios, se deroga dicha normativa.

Por tanto, emite la siguiente Directriz Nº Cn-003-2012 Derogatoria de Directriz Nº CN-001-2007 denominada "Creación de la estimación para cuentas malas o incobrables y métodos para estimar montos".

Artículo 1°- Derogatoria Deróguese la Directriz N° CN 001-2007, denominada "Creación de la estimación para cuentas malas o incobrables y métodos para estimar montos", por las consideraciones antes indicadas.

De acuerdo con la Directriz CN-002-2013 Artículo 3- Remisión de información: Dado que al cierre de este trimestre el Museo Nacional no ha tenido pérdidas en cuentas por cobrar a Agencias de Viajes, no se ha establecido la metodología aplicada para las previsiones por incobrables.

bb) Contingencias y provisiones

a. Activo contingente:

Son obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo cuando acontezcan uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

• Artículo 3.- Conceptos. Activo contingente:

Son obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo cuando acontezcan uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

b) Pasivo contingente: Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia (o en su caso por la no ocurrencia) de uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o bien.
- b) Una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se han reconocido contablemente porque:
 - a) No es probable que una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio sea exigible estableciendo una obligación; o bien,
 - b) El monto de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Provisión: Es un pasivo por el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Artículo 5.- Tratamiento contable – Provisiones y Cuentas por Pagar. Las provisiones de pasivos cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser éste un fallo definitivo) donde se establezca un monto estimado exigible, han de ser reconocidas mediante asientos contables en los Estados Financieros.

El Museo Nacional de Costa Rica se acoge al transitorio de la NICSP 17 párrafo 95 y tomará 5 (cinco) años, como máximo, para reconocer completamente los elementos del activo fijo, producto de la adopción por primera vez de la base del devengado y de la aplicación de las NICSP.

El Museo Nacional de Costa Rica podrán reconocer todos los elementos del activo fijo antes de que se cumplan los cinco años.

El cronograma de las fechas de inicio y fin de período en el cual se llevará a cabo la conciliación de activos en el SIBINET por parte de la contabilidad, se realiza como mínimo el control y la verificación de los activos cada trimestre.

cc) "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera"

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes. En los Estados Financieros del Museo Nacional de Costa Rica se realiza el ajuste por diferencial cambiario, emitido por el Banco Central de Costa Rica el último día de cada mes.

dd) Información Contable digital:

Artículo 2°- Sobre el Uso de Información Contable Digital.

Artículo 1º- Ámbito de aplicación

La presente directriz es de acatamiento facultativo, para todas las entidades y órganos comprendidos en el artículo 1 de Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley No.8131.

Todas las instituciones mencionadas en el artículo anterior podrán llevar sus registros contables financieros mediante Sistemas Informáticos, de los cuales podrán obtener sus informes o documentos Contables-Financieros (Estados Financieros, Auxiliares de Cuentas, cuadros y otra información necesaria), producidos por medios electrónicos, por cuanto la mencionada Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, ha establecido una equivalencia funcional, entre lo expresado o transmitido por un medio electrónico como por uno de soporte físico.

Los registros contables del Museo Nacional de Costa Rica se realizan mediante el Sistema Contable BOSHT, de la empresa TECAPRO.

ee) <u>Cumplimiento de los plazos establecidos, EEFF completos y firmados, Auxiliares e información solicitada según lo indica el artículo 3</u>

Información solicitada en los EEFF.

Se deberán remitir a la Contabilidad Nacional los Estados Financieros, las notas informativas, los auxiliares de las cuentas requeridas por la Unidad de Consolidación de Cifras del Sector Público y sus respectivos anexos que respalden la información ahí contenida.

Para cumplir con esta directriz, los Estados Financieros del Museo Nacional de Costa Rica son entregados en la fecha indicada y se adjuntan las notas informativas, los auxiliares de las cuentas requeridas por la Unidad de Consolidación de Cifras del Sector Público y sus respectivos anexos que respalden la información ahí contenida.

El Museo Nacional está situado entre avenida central y segunda, calle 17, costado sur de la Asamblea Legislativa y tiene una sede ubicada en Pavas cantón San José 01, Distrito Pavas 09, y Centro de Visitantes Finca 6 ubicada en la Zona Sur del país.

La fuente de donde se extrae toda la información de los Estados Financieros del Museo Nacional emitidos a la Contabilidad Nacional se obtiene del Sistema BOSHT, de la empresa TECAPRO, el cuál es el que utiliza la Institución para realizar todas la operaciones y transacciones que se llevan a cabo en el Museo Nacional de Costa Rica.

La información comprende folios.

La moneda de presentación es el colón.

El grado de redondeo practicado al presentar los Estados Financieros del Museo Nacional de Costa Rica, corresponde a dos decimales, emitidos por el sistema que se utiliza.

Los Estados Financieros emitidos por el Museo Nacional de Costa Rica corresponden a una entidad económica.

ff) Construcciones en proceso:

Existen Obras de Restauración y Mantenimiento del Cuartel Bellavista, Edificio Historia Natural, Restauración Espacio Museológico y Auditorio, por lo tanto se registra en la cuenta de Construcciones Obras en Proceso.

Registros de bienes en concesión:

Directriz para regular aspectos de administración de bienes y de registro contable de los bienes en "Concesiones de los órganos de la Administración Central".

Artículo 1°. Los órganos de la Administración Central deben mantener actualizada la información sobre los bienes otorgados en concesión, conforme a los distintos regímenes establecidos en: la Ley N° 8131 de 18 de setiembre de 2001 Decreto Ejecutivo N° 30720-H de 26 de agosto de 2002, Ley N° 7762 del 22 de mayo de 1998.Ley N° 7494, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas. Directriz.

El Museo Nacional de Costa Rica no posee bienes en concesión, por lo tanto esta partida no se presenta en los Estados Financieros.

Nota 4- Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de Caja y Banco, está compuesta por los saldos en, Cuentas corrientes, Cuentas de Caja Única del Estado, y los montos fijos de Caja Chica en colones y en dólares.

El Museo Nacional posee a la fecha dos Cuentas Corrientes en el Banco de Costa Rica una en colones 221054-1, esta se utiliza para realizar depósitos por venta de derechos de entrada a la Institución, cancelados en colones y realizar algunos pagos a proveedores los cuales no se pueden cancelar por medio de Caja Única del Estado y la cuenta 37042-8 cuenta en dólares, esta se utiliza para realizar depósitos por venta de derechos de entrada a la Institución, a turistas extranjeros cancelados en dólares.

Las cuentas en dólares se valúan al tipo de cambio de venta al cierre de cada período.

"Detalle de saldo en la cuenta de Caja Única"

El Museo Nacional de Costa Rica tiene tres cuentas en Caja Única del Estado, y dos de garantías de participación y cumplimiento por contratos a proveedores:

Cuenta Cte.73900011236301011: Esta cuenta corresponde a la cuenta general sobre la cual se realizan todas las transferencias correspondientes a planilla, pago de bienes y servicios, viáticos entre otros. Así mismo, en esta cuenta se reciben las transferencias recibidas del Gobierno Central.

Cuenta Cte.73900011236302014: A esta cuenta se trasladan los fondos recibidos en la cuenta corriente del Museo Nacional, B.C.R. No. 37042-8 en dólares por ingresos de venta de entradas a la Institución en dólares y se giran los pagos a proveedores en dólares.

Cuenta Cte.73900011236302020: Esta cuenta corresponde al proyecto IABIN de acuerdo a esta directriz se recibió como donación el depósito de \$2.000 del proyecto IABIN. Directriz OCN-0003-2009.

Cuenta Cte. 73911180421322611: Esta cuenta corresponde a Garantías de participación y cumplimiento depositadas por los proveedores en colones.

Cuenta Cte. **73911180421322628:** Esta cuenta corresponde a Garantías de participación y cumplimiento depositadas por los proveedores en dólares:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, esta cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	2019	2018
Bancos del país	1.202.494	1.541.360
Caja chica en el país	1.487	1.487
Total	1.203.981	1.542.847

Nota 5- Cuentas por cobrar corto plazo

En esta cuenta se registran cuentas por cobrar por venta a crédito de tiquetes por derechos de entrada a la Institución, a las agencias de viajes.

El Museo Nacional de Costa Rica a la fecha cuenta con cuatro agencias de viajes a las cuales se le vende a crédito tiquetes por derechos de entrada a la Institución:

Agencia de Viajes Tam, Agencia de Viajes Swiss Travel, Agencia de Viajes Discovery Travel y la Agencia de Viajes Panorama Tours.

Esta cuenta se concilia mensualmente y se emiten Estados de Cuentas a dichas Agencias de Viajes, con el objetivo de llevar un control sobre las mismas.

En esta cuenta se registra cuentas por cobrar a funcionarios el cual corresponde al cobro por la pérdida de activos. Además, se registra la transferencia de Gobierno, como una cuenta por cobrar a Gobierno el cual es depositada por el Ministerio de Cultura a la cuenta de CU de la Institución.

En esta cuenta se registran las sumas adelantadas por gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos menores, a funcionarios de la Institución, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo, con el fin de cumplir con las obligaciones de su cargo. Esta cuenta se concilia mensualmente, para cumplir con el Reglamento de Viáticos, Capítulo II, artículo 10 De las autorizaciones y liquidaciones, y artículo 12, Presentación de cuentas.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, esta cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	2019	2018
Otras Agencias de Viajes	1.490	161
Transferencias del Gobierno (a)		235.652
Otras cuentas varias a cobrar	895	1.420
Sector público interno	332	
Cuentas a cobrar funcionarios	326	467
Anticipos a C.P	70	279
Total	3.113	237.979

(a) Cuenta debe quedar en cero el periodo anterior quedó un saldo de caja única.

Nota 6- Existencias (Inventarios)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la cuenta de inventarios es el siguiente:

	2019	2018
Materiales y suministros para consumo y prestación		
de servicios (a)	16.221	17.304
Bienes para la venta (b)	27.507	19.490
Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario (c)	(163)	
Total	43.565	36.794

(a) El inventario de materiales y suministros que posee la Institución para la prestación de servicios (el cual es utilizado para consumo interno en la entidad), está constituido por las siguientes categorías de artículos: tintas y pinturas, productos químicos y similares, productos para la construcción, productos varios (metales, vidrios, plásticos, maderas, eléctricos y otros, y útiles y productos varios (oficina y cómputo, limpieza, papel).

(b) En lo que respecta a inventario de bienes para la venta se encuentra constituido por libros y revistas. Las ventas de dichos productos se realizan en las boleterías de la Sede Central del Museo Nacional de Costa Rica, así como en la Sede de Finca 6 situada en Palmar Sur de Osa.

A la fecha el Museo Nacional utiliza para sus registros financieros el sistema BOS. El inventario se registra al costo de adquisición, en el módulo de inventario que es utilizado por el Almacén de Materiales. El método de valuación de los Inventario del MNCR es permanente, y el costo se obtiene bajo el Método de Promedio Ponderado en el sistema de inventarios

Dentro de las prácticas de control interno está el realizar mensualmente una conciliación entre el módulo de inventarios y los registros contables, con el objetivo de llevar un control paralelo y realizar los ajustes correspondientes.

(c) Al cierre del período 2019 se registra una Previsión para deterioro y pérdidas de inventario del 1% sobre los montos de inventario para consumo interno. Dicha previsión se registra como resultado de la recomendación realizada por la auditoría externa realizada a los estados financieros del año 2018.

Nota 7- Otros activos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de los otros activos a corto plazo es el siguiente:

	2019	2018
Gastos pagados por anticipado (a)	28.441	27.641
Total	28.441	27.641

(a) Pólizas: El Museo Nacional de Costa Rica cuenta con las siguientes pólizas: Seguro voluntario de automóviles, Pólizas de incendio Edificio de Pavas y Cuartel Bellavista, Riesgos del Trabajo, Riesgo nombrado, Responsabilidad Civil, Robo, Valores en Tránsito y Equipo Electrónico, mensualmente se registra el gasto sobre dichas pólizas. Las primas de dichas pólizas se renuevan anualmente y la de vehículos semestralmente.

Gasto de Gasolina: Para un mejor control y registro del gasto de gasolina, se adquirió con el Banco de Costa Rica un convenio mediante la tarjeta denominada "BCR. Combustible", mediante la cual se realizan depósitos de dinero de acuerdo a las necesidades de gasolina de la Institución, mediante esta tarjeta las personas responsables deducen del este monto general depositado en el Banco, el monto del combustible que se va adquiriendo conforme lo van necesitando. Mensualmente el Área de Servicios Generales entrega un informe de gasolina con las facturas adjuntas al área Financiero Contable, el cual por medio de este informe se realiza el registro contable del gasto de gasolina mensual.

Porte Pagado: Consiste en estampar sobre los envíos una impresión, en imprenta u otros procedimientos de impresión o sellado, (sello). Para hacer uso de esta modalidad de franqueo, el Museo Nacional realizó el depósito correspondiente en la cuenta bancaria indicada por Correos de Costa Rica.

El Museo cuenta con el permiso de Porte Pago número 413, del Área de Servicios Generales y el Porte Pago número 297 del departamento de Proyección Museológica. En los Estados Financieros se abrió una nueva cuenta denominada "Correos de Costa Rica Porte Pagado, en la cual se lleva el control de los depósitos realizados y las deducciones correspondientes del uso del porte pagado. Correos de Costa Rica emite un informe mensual del saldo a favor del Museo el cual se concilia con lo registrado en los Estados Financieros.

Nota 8-Bienes no concesionados

Las partidas de bienes duraderos adquiridos o ya existentes, relacionadas con las partidas de: maquinaria, equipo y mobiliario, se registran a su costo de acuerdo con las características de la normativa vigente. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, esta cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	2019	2018
Propiedades, planta y equipos explotados, neto	9.034.674	7.220.263
Bienes históricos y culturales	54.704.914	54.704.914
Bienes no concesionados en proceso	554.745	401.738
Bienes intangibles no concesionados	101.545	41.522
Total, neto	64.395.878	62.368.437

8.1 Depreciación acumulada

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, según lo estipulado en la Ley y Reglamento del Impuesto Sobre la Renta. Se reflejan el Gasto por Depreciación en el Estados de Resultados y la Depreciación Acumulada restando bajo el Bien Duradero correspondiente en el Balance General.

8.2 Terrenos

En esta cuenta se registran los terrenos adquiridos por el Museo Nacional, los cuales se registran por el valor de adquisición de los terrenos.

Al cierre del año 2019, se registró un ajuste por concepto de revaluaciones realizadas en períodos anteriores. La primera revaluación corresponde a la del terreno de Pavas realizada en el año 2013 la cual originó un aumento en el valor del terreno de Pavas por un monto de ¢1.298.205.711,83. La segunda revaluación corresponde al terreno de Agua Caliente de Cartago realizada en el año 2010 la cual originó una disminución en el valor del terreno por un monto de ¢17.194.491,35. Ambas no habían sido registradas en su momento, por lo que en el caso del terreno de Pavas se realizó el ajuste afectado la cuenta 3.1.3.01 Revaluación de bienes, mientras que en el caso de la revaluación de Agua Caliente de Cartago la cuenta afectada fue la 3.1.5.01 Resultados de Ejercicios Anteriores.

8.3 Edificios

En esta cuenta se han realizado los siguientes registros: Edificio de Historia Natural y el edificio de Pavas, construidos por el Museo Nacional los cuales son utilizados para oficinas. La Casa de San Ramón, Mariposario y el Edificio de Limón, fueron donaciones realizadas a la Institución.

El Cuartel Bellavista no se registra en su totalidad ya que este edificio fue dado al Museo Nacional en forma vitalicia por la Universidad de Costa Rica. Además, en esta cuenta se registra la revaluación de los edificios de Pavas e Historia Natural y la parte correspondiente al Cuartel Bellavista.

Entre las propiedades del Museo Nacional se registra la propiedad que adquirió el Museo Nacional en Pavas en la cual se trasladaron los departamentos de Antropología e Historia y Protección del Patrimonio, y el archivo.

A esta cuenta se trasladó la partida de Construcciones, Adiciones y Mejoras que se realizaron en el Edificio del Cuartel Bellavista para el rescate del edificio patrimonial.

La depreciación de estos edificios se realiza mensualmente.

Al cierre del período 2019 se registra la donación recibida en el año 2013 del edificio del Sitio Arqueológico de Finca 6 por un monto de ¢110,988,816.00. ya que esta no se encontraba registrada en los estados financieros de la Institución.

8.4 Piezas de Colección

El Museo Nacional cuenta con diferentes tipos de colecciones. Las Colecciones de Historia Natural: las colecciones que custodia el Departamento de Historia Natural compuesta por: Herbario, Ornitología, Entomología, Mastozoología y Geología las Colecciones de Patrimonio Cultural: Colecciones arqueológicas, pinturas, esculturas, textiles. Restos humanos, Arqueología de Fauna Vertebrada e Invertebrada, Arqueología de muestras de Flora, Arqueología Artefactuales y Arqueológica de C14.y las Colecciones Documentales.

Con respecto a las piezas de colección de carbono 14, los fechamientos de los mismos se realizan en pequeñas muestras (2 a 15 gramos) de carbón, o esquirlas de hueso o semillas. Por el tipo de procesamiento, las muestras son desintegradas dado que así se puede contabilizar las emisiones radioactivas que son la fuente de la lectura radiométrica. Estas muestras son recolectadas para ese fin, dado que por su escaza dimensión no son utilizables en un análisis convencional como se aplica en los tiestos o fragmentos de cerámica.

Colecciones documentales: las colecciones de la Biblioteca del Museo Nacional de Costa Rica están compuestas por libros, revistas, tesis, informes, separatas y otros documentos publicados. Existen desde publicaciones históricas hasta las más recientes en los campos de especialidad de la biblioteca. Estas colecciones son "Bienes Culturales", los cuales se manejan bajo la Ley sobre Patrimonio Nacional A. En diciembre 2007, estas colecciones por indicación del Ministerio de Hacienda, se registraron en la cuenta de otros activos por un monto de ϕ 54.429.011.808.

Dado que particularmente el Museo Nacional de Costa Rica siempre ha considerado que los bienes patrimoniales de herencia que custodia la Institución son invaluables y por lo tanto son sujetos de un trato diferente en su registro, control y protección, pero no son sujetos de reflejarse en los Estados Financieros. Como bienes de Herencia se emitió un oficio a la Contabilidad Nacional, No. DG-129-2009 del 19 de marzo 2009, con el propósito de replantear el tratamiento del registro y revelación que deben tener los "Bienes de Herencia" en custodia del Museo Nacional en los Estados Financieros, dadas las características que poseen estos bienes, se solicita la exclusión de las colecciones de bienes culturales en los Estados Financieros, por las siguientes razones:

- a- Es poco probable que su valor en términos culturales, se reflejen en un valor financiero, dado que el precio es subjetivo debido a que su comercialización es ilícita y el precio de referencia en mucho de los casos es el mercado negro.
- b- Las obligaciones legales y/o estatutarias pueden imponer prohibiciones, o severas restricciones a su disposición por venta.
- c- Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo.
- d-Puede ser difícil estimar su vida útil, la cual en algunos casos puede ser de cientos de años.
- e- El monto de inversión podría inducir a la toma de decisiones erróneas dado que nos mostraría indicadores financieros incorrectos.

Además, estos no cumplen con los principios de activos, dado que:

No son Generadores de efectivo

No son objeto de financiamiento

No son valuables razonablemente

No son depreciables

No son comerciables en caso de liquidación

De acuerdo a lo expuesto en dicho oficio se solicita a la Contabilidad Nacional considerar la siguiente propuesta:

1- Exclusión explícita del Patrimonio Nacional Arqueológico, Histórico, Cultural, Documental, Natural-Histórico e información, en los Estados Financieros.

A manera de referencia Reino Unido e Italia mantienen el criterio de no ser sujetos de revelación, igual que los activos normales: Chile, Bolivia y Argentina (MECON), trabajan en políticas contables específicas.

- 2- Se propone que dichos bienes sean tratados como "Bienes de Herencia" de acuerdo a lo que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) denomina "Bienes de Herencia", incluyendo los bienes que son patrimonio de una Nación, en el caso del Museo Nacional serían los bienes arqueológicos, Geológicos, entomológicos, ornitológicos, biológicos etc., y no como Indica la Contabilidad Nacional a través de la Dirección de bienes Nacionales, que estos "Bienes de Herencia", deben ser tratados como Activos corrientes.
- 3- Según lo indicado en la NICSP 17 párrafo 7, se solicita su criterio de cómo se va tratar esta norma, dado que esta norma indica:

Esta norma no requiere que una entidad reconozca los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural que satisfaga la definición y los criterios de reconocimiento de los elementos de la Propiedad, planta y equipo. Si una entidad no reconoce los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural, debe aplicar los requerimientos de presentación de información de la presente Norma y puede, pero no tiene la obligación de hacerlo, aplicar los requerimientos de medición establecidos en esta Norma.

En respuesta al oficio DG-129-2009 del 19 de marzo 2009, la Contabilidad Nacional, indicó que todos los bienes históricos y culturales, deben estar debidamente registrados en los inventarios de la Institución, independientemente que se les pueda dar un valor razonable o no, esto con el fin de salvaguardar su custodia y para efectos de control interno.

8.5 Licencias

En esta partida se registran las licencias de software que adquiere el Museo Nacional y las que son donadas a la Institución. La vida útil de estas licencias se calcula en tres años. Mensualmente se registra su desactualización. Además, se registra el sistema contable con que trabaja la Institución llamado BOS (Business Operating System), la vida útil de este sistema se calcula a 10 años, su desactualización se registra mensualmente.

Nota 9- Deudas a corto plazo

En esta cuenta se registran las cuentas pendientes a cancelar a proveedores por compras de bienes y servicios varios y las Deudas sociales y fiscales a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esta cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	2019	2018
Salario escolar	137.979	123.126
Aguinaldo por pagar	21.926	20.522
Cargas patronales	14.419	23.221
Retenciones por pagar	24.146	29.307
Cuenta por pagar Proveedores	2.436	2.861
Otras pasivos a corto plazo	9.756	4.338
Total	210.662	203.375

Nota 10- Fondos de terceros y en garantía

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de esta cuenta, se detallan a continuación:

	2019	2018
Fondos de terceros y en garantía (a)	11.242	11.901
Total	11.242	11.901

(a) El saldo que se presenta corresponde a cuentas por pagar por Garantías de Participación y Cumplimiento, los cuales no han sido retirados por los proveedores.

Nota 11- Transferencias de capital

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de esta cuenta, se detallan a continuación:

	2019	2018
Superávit Museos Regionales	235	235
Activos Museos Regionales	8.431	8.431
Superávit por donación (a)	27.679	27.679
Centro de Visitas Finca 6 (b)	110.988	
Proyecto IABIN	5.328	5.328
Donación Plaza de La Democracia (a)	73.851	73.851
Total	226.512	115.524

- (a) Son donaciones como Superávit Museo Regionales, Activos Museo Regionales, Superávit por donación Fundamun, Proyecto IABIN y donación de Plaza de la democracia.
- (b) La variación registrada en el período 2019, corresponde a la donación registrada de la construcción del edificio de Sitio Arqueológico Finca 6, el cual se sitúa en Palmar Sur de Osa. Dicha donación fue recibida en el año 2013 por parte del Instituto Costarricense de Turismo. Mediante acuerdo de Junta A-14-1275 de la Sesión Ordinaria No.1275 del 12 de mayo del 2017 se autoriza a la Proveeduría Institucional (como encargada del área de bienes) registrar dicho edificio en el SIBINET. Sin embargo, a la fecha no había sido registrado en los estados financieros. Es por tal razón que se procede a realizar el registro correspondiente el día 26 de diciembre del 2019 mediante el número de asiento 16121914.

Nota 12-Reservas y bienes patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos de esta cuenta, se detallan a continuación:

	2019	2018
Superávit Revaluación	2.270.019	216.188
Colecciones de Bienes (a)	54.429.012	54.429.012
Total	56.699.031	54.645.200

(a) Piezas de Colección: El Museo Nacional cuenta con diferentes tipos de colecciones. Las Colecciones de Historia Natural: las colecciones que custodia el Departamento de Historia Natural compuesta por: Herbario, Ornitología, Entomología, Mastozoología y Geología las Colecciones de Patrimonio Cultural: Colecciones arqueológicas, pinturas, esculturas, textiles. Restos humanos, Arqueología de Fauna Vertebrada e Invertebrada, Arqueología de muestras de Flora, Arqueología Artefactuales y Arqueológica de C14.y las Colecciones Documentales.

Con respecto a las piezas de colección de carbono 14, los fechamientos de los mismos se realizan en pequeñas muestras (2 a 15 gramos) de carbón, o esquirlas de hueso o semillas. Por el tipo de procesamiento, las muestras son desintegradas dado que así se puede contabilizar las emisiones radioactivas que son la fuente de la lectura radiométrica. Estas muestras son recolectadas para ese fin, dado que por su escaza dimensión no son utilizables en un análisis convencional como se aplica en los tiestos o fragmentos de cerámica.

Colecciones documentales: las colecciones de la Biblioteca del Museo Nacional de Costa Rica están compuestas por libros, revistas, tesis, informes, separatas y otros documentos publicados. Existen desde publicaciones históricas hasta las más recientes en los campos de especialidad de la biblioteca. Estas colecciones son, Bienes Culturales", los cuales se manejan bajo la Ley sobre Patrimonio Nacional a diciembre 2007, estas colecciones por indicación del Ministerio de Hacienda, se registraron en la cuenta de otros activos por un monto de ϕ 54.429.011.808.

Dado que particularmente el Museo Nacional de Costa Rica siempre ha considerado que los bienes patrimoniales de herencia que custodia la Institución son invaluables y por lo tanto son sujetos de un trato diferente en su registro, control y protección, pero no son sujetos de reflejarse en los Estados Financieros. Como bienes de Herencia se emitió un oficio a la Contabilidad Nacional, No.DG-129-2009 del 19 de marzo 2009, con el propósito de replantear el tratamiento del registro y revelación que deben tener los "Bienes de Herencia" en custodia del Museo Nacional en los Estados Financieros, dadas las características que poseen estos bienes, se solicita la exclusión de las colecciones de bienes culturales en los Estados Financieros.

Nota 13-Resultados acumulados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de esta cuenta se detallan a continuación:

	2019	2018
Superávit Museo Nal. Pe (a)	8.768.871	8.697.899
Total	8.768.871	8.697.899

(a) En esta cuenta se registran los movimientos correspondientes a resultados acumulados provenientes de ejercicios anteriores de la Institución, la cual es afectada por ajustes varios, que entre los más representativos se destacan, al salario escolar, por compras, por cuentas por cobrar.

Nota 14- Ingresos tributarios

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos tributarios se detallan de la siguiente manera:

	2019	2018
Ingresos tributarios (a)	26.690	26.690
Total	26.690	26.690

(a) Ingresos tributarios. (Ley 8131 Articulo 94.- Obligatoriedad de atender requerimientos de información).

Al cierre del período 2019 se recaudó la suma de ¢21,200.39 millones, por ingresos tributarios los cuales corresponden a la transferencia del "Timbre de Educación y Cultura", que deposita mensualmente el Banco de Costa Rica, en la cuenta corriente del Museo Nacional N°221054-1 Colones BCR. Este timbre corresponde a la Ley N° 5923, el cual en el artículo 2 indica lo siguiente:

• Artículo 2°. -Toda sociedad mercantil que esté inscrita o que se inscriba y toda subsidiaria de una sociedad extranjera que esté inscrita o se inscriba en la Sección Mercantil del Registro Público de la Propiedad, deberán pagar, de conformidad con la tabla que señala el artículo 8°, un timbre para la "Educación y Cultura", así como en todos sus actos registrables, en esa Sección.

El artículo 10 inciso c, indica lo siguiente:

• Artículo 10.-El producto de este impuesto se distribuirá de la siguiente forma: El diez por ciento se girará a la Junta Administrativa del Museo Nacional, para los programas de rescate del patrimonio histórico y cultural del país.

Es importante destacar que debido a la publicación del Decreto Legislativo No. 9643 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación (SINEM)", al Banco Central de Costa Rica se le generó incertidumbre sobre la nueva forma de distribución del tributo, por tanto, la última transferencia por la recaudación del Timbre de Educación y Cultura fue recibida en el mes de julio del 2019. Se le consultó al BCCR y la respuesta fue que estaban valorando con la División de Asesoría Jurídica del BCCR realizar las consultas del caso a la Procuraduría General de la República y a la Dirección General de Tributación, debido a que en dicho Decreto se establecieron los siguientes cambios:

- 1. El artículo 8 aumentaría el monto del tributo.
- 2. El artículo 10 incorpora una modificación en los porcentajes de distribución del tributo.
- 3. El artículo 10 incorpora al SINEM como nuevo beneficiario del tributo.

Nota 15-<u>Ingresos no tributarios</u>

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos no tributarios se detallan de la siguiente manera:

	2019	2018
Venta de folletos (a)	1.593	2.158
Derechos de entradas (a)	204.493	220.227
Otros ingresos (b)		3.820
Total	206.086	226.205

- (a) Venta de bienes y servicios. Ingresos provenientes de la venta de bienes producidos directamente por la entidad y obtenidos por la prestación de servicios técnicos, administrativos, docentes, culturales, médicos, hospitalarios y públicos, etc. y cuya composición es la siguiente: Venta de tiquetes de derechos de entrada a la Institución tanto a nacionales como extranjeros, venta de libros y revistas y otros ingresos varios no especificados.
- (b) En el período 2018 se registró a la cuenta 4.4.6 Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores parte de la indemnización de un vehículo en el mes de julio 2018, para el periodo 2019 no se han dado movimientos en esta cuenta.

Nota 16-Transferencias corrientes y de capital

La transferencia de Gobierno es fundamental para el funcionamiento de la Institución, dado que su objetivo es cubrir el pago de salarios, parte de gastos de operación. Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, las Transferencias corrientes y de capital se detallan de la siguiente manera:

	2019	2018
Transferencias corrientes y capital	2.906.695	3.428.698
Total	2.906.695	3.428.698

Nota 17- Gastos en personal

Las remuneraciones constituyen una de las partidas más importantes, lo representan los salarios más cargas sociales. Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, las remuneraciones se detallan de la siguiente manera:

	2019	2018
Remuneraciones	2.100.800	2.091.652
Total	2.100.800	2.091.652

Nota 18-Servicios

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los servicios se detallan de la siguiente manera:

	2019	2018
Alquiler y derechos sobre bienes	13.863	10.573
Servicios (a)	698.024	637.824
Viajes y transporte	40.370	42.233
Seguros	33.850	33.746
Capacitación y protocolo	11.640	8.664
Mantenimientos y reparaciones	60.615	66.697
Total	858.362	799.737

(a) En esta cuenta se registran las cuentas de servicios contratados por la Institución para el cumplimiento de sus operaciones. Dentro de estos servicios se encuentran los siguientes: Información y Publicidad, Impresión y Encuadernación, Servicio de Correo, Servicios Públicos, Gastos Viaje dentro y fuera del país, Transporte dentro y fuera del país, Comisiones y Otros Cargos Financieros, Mantenimientos y reparaciones varias, Servicios Profesionales, Servicios Varios (limpieza, seguridad, etc.), Capacitaciones y asesorías.

Nota 19- Materiales y suministros consumidos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, la cuenta de materiales y suministros consumidos, se detallan de la siguiente manera:

	2019	2018
Materiales y suministros (a)	102.354	136.421
Total	102.354	136.421

(a) En esta partida se encuentran registradas las cuentas de materiales y suministros utilizados por la Institución en sus operaciones diarias como: Gasolina, otros combustibles, grasas y lubricantes, Medicinas, Otros productos químicos y conexos, Textiles y vestuarios, Productos papel y cartón, Impresos y otros, Productos alimenticios, Materiales Eléctricos, Cemento, Productos metálicos, Madera, Otros materiales de construcción, Repuestos, Llantas y neumáticos, Otros repuestos, Útiles y materiales de oficina, Útiles de limpieza, Útiles y materiales de cómputo, Otros útiles y materiales Específicos, Artículos y gastos recepciones, Otros materiales y suministros, Donaciones Libros y Revistas.

Nota 20-Consumo de bienes distintos de inventarios

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, la cuenta de consumo de bienes distintos de inventarios, se detallan de la siguiente manera:

_	2019	2018
Consumo de bienes distintos de inventarios (a)	311.250	107.960
Total	311.250	107.960

(a) Esta cuenta representa el gasto por la depreciación de edificios, mobiliario equipo de oficina equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo de cómputo, equipo sanitario y de laboratorio y equipo de maquinara diversa, el gasto es mensualmente.

Nota 21- Transferencias corrientes y de capital

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, las transferencias corrientes y de capital es el siguiente:

	2019	2018
Transferencias corrientes y capital (a)	11.835	25.554
Total	11.835	25.554

(a) De acuerdo con la Ley No. 8276, el Museo Nacional debe transferir a la Comisión Nacional de Emergencias un 3% del Superávit Libre de cada año.

Nota 22- Otros gastos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los otros gasto es la siguiente:

	2019	2018
Otros Gastos (a)	8.310	715
Total	8.310	715

(a) Corresponde al pago de impuesto, multas y recargos moratorios realizados durante el periodo 2019 por ¢8.249.218 e interese por retenciones de impuestos ¢60.537.

Nota 23-Superávit o déficit neto del periodo

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 el superávit es el siguiente:

	2019	2018
Resultado del periodo (a)	(247.485)	533.654
Total	(247.485)	533.654

(a) El Superávit o Déficit es producto de la operación durante el período actual de la Institución y la contabilidad cuantifica los resultados a partir de unidades monetarias haciendo la diferencia entre ingresos y gastos dentro de un período determinado, y así obteniendo un superávit o un déficit del periodo.

Esto también es verificable en el estado patrimonial de un periodo a otro, conocido como estado de cambios en la situación patrimonial.

Nota 24- Ajuste al superávit acumulado

El monto del ajuste a esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

	2019	2018
Superávit acumulado (a)	(462.682)	(17.499)
Total	(462.682)	(17.499)

(a) En esta cuenta se registran los movimientos correspondientes a resultados acumulados provenientes de ejercicios anteriores de la Institución, la cual es afectada por ajustes de clasificación de registro de propiedad planta y equipo, corrección de registros a utilidades a periodos anteriores, al salario escolar, por compras, por cuentas por cobrar.

Nota 25- Flujos de efectivo de las actividades de operación

Cobros		
	2019	2018
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de	7.501	1 000
e	7.501	1.890
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos		
administrativos	431.158	298.633
Cobros por transferencias (a)	2.906.695	3.210.497
Otros cobros por actividades de operación	362.234	23.215
Total	3.707.587	3.534.235
origen no tributario Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos Cobros por transferencias (a) Otros cobros por actividades de operación	2.906.695 362.234	3.210.49

(a) Los Cobros se deben a ventas de entradas al Museo, Facturas de Gobierno, Garantías, Cobros a Agencias de Viajes por venta de entradas al Museo y Timbres de Educación y Cultura.

Pagos		
	2019	2018
Pagos por beneficios al personal (a)	(1.518.220)	(1.446.751)
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	(1.171.359)	(1.514.257)
Pagos por prestaciones de la seguridad social	(467.780)	(554.558)
Pagos por otras transferencias		(51.977)
Otros pagos por actividades de operación	(483.081)	(54.149)
Total	(3.640.440)	(3.621.692)

(a) Los Pagos se deben a Planillas, al 2 % de Renta de Empleados y de Empresas, a Transferencias por Combustible, Pagos de Embargos y Pensiones, Pagos de Servicios de AyA, ICE, CNFL, Quick Pass, Comisiones por Datafono, Pago de la C.C.S.S. y Retenciones, Asociación del Museo.

Nota 26-<u>Asuntos legales</u>

La suscrita María Marlene Perera García, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, indica lo siguiente:

Primer caso

Expediente: 15-001733-0166-La La defensa la lleva el MNCR.

Naturaleza: Proceso ordinario Reasignación laboral.

Partes: Edwin Montero Hernández contra Museo Nacional de Costa Rica.

Monto de la demanda con probabilidad de pérdida, en caso de resultado desfavorables: &610.339.100.000.000.

Estado del caso a la fecha: En espera para realizar la audiencia oral y pública y evacuación de prueba testimonial para el 22 de octubre de 2020.

Probabilidad de resultado desfavorable: La probabilidad de resultado desfavorable, considero media.

Descripción del litigio: El actor solicita ser reasignado a una clase superior a la que tiene.

Segundo caso

Expediente: 17-004417-1027-CA. La Defensa la lleva el MNCR, La PGR, defiende al MCJ.

Naturaleza: Contencioso Administrativo de Daños y Perjuicios.

Partes: Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO) Contra MCJ-MNCR.

Monto de la demanda con probabilidad de pérdida, en caso de resultado desfavorables: Daño material \$\psi 297.923.92\$, Perjuicios:\$300.000.00.

Estado del caso a la fecha: Ya se celebró la audiencia oral y privada. La sentencia fue a favor del Museo Nacional de Costa Rica y se está dentro del término para presentar el recurso de casación por parte del acto INBIO.

Probabilidad de resultado desfavorable: Se encuentra en probabilidades medias de un resultados desfavorable.

Descripción del litigio: El INBIO, demanda al Museo alegando que el Museo tardó más de un año en recibir las donaciones de las colecciones biológicas y que ellos incurrieron en gastos durante ese lapso.

Tercer caso

Expediente: 20-000068-1178-LA – 3

Naturaleza: Empleo Público Sobre evaluación de desempeño.

Partes: Walter Hugo de Jesús Alvarado Bonilla

Monto de la demanda con probabilidad de pérdida, en caso de resultado desfavorables: Inestimable

Estado del caso a la fecha: En espera de audiencia preliminar el 22 de octubre de 2020.

Probabilidad de resultado desfavorable: Se encuentra en probabilidades medias de un resultados desfavorable.

Descripción del litigio: Que se condene al Museo al pago de aumento anual y carrera profesional a partir del 1 de enero 2019 hasta la fecha de pago.

Cuarto caso

Expediente: 19-00443-1028-CA

Naturaleza: Contencioso Administrativo de Daños y Perjuicios.

Partes: Guillermo Antonio Cubero Barrantes.

Monto de la demanda con probabilidad de pérdida, en caso de resultado desfavorables: Daño moral $\emptyset 50.000.000$.

Estado del caso a la fecha: En espera de audiencia preliminar el 22 de octubre de 2020.

Probabilidad de resultado desfavorable: Se encuentra en probabilidades medias de un resultados desfavorable.

Descripción del litigio: Pago de daño moral \$\psi 50.000.000.00 intereses, ambas costas de esta acción.

Quinto caso

Expediente: 19-002875-1178-LA-2

Naturaleza: Empleo Público Sobre acoso laboral

Partes: Walter Hugo de Jesús Alvarado Bonilla

Monto de la demanda con probabilidad de pérdida, en caso de resultado desfavorables: Corresponde $\emptyset 10.000.000$.

Estado del caso a la fecha: En espera de audiencia preliminar el 22 de octubre de 2020.

Probabilidad de resultado desfavorable: Se encuentra en probabilidades medias de un resultados desfavorable.

Descripción del litigio: Pago de daño moral \$\psi 10.000.000.00 intereses, ambas costas de esta acción.

Actualmente el Museo Nacional no cuenta procesos judiciales presentados donde figura como parte actora.

Nota 27- Aprobación de estados financieros

Los estados financieros del Museo Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre del 2019 fueron aprobados en el acuerdo A-05-1348, tomados por la Junta Administrativa en la Sesión Ordinaria No. 1348 celebrada el 31 de enero del 2020.

Nota 28- Administración de riesgos

El Museo tiene exposición a los riesgos siguientes derivados del uso de instrumentos financieros, o bien en el uso de sus activos productivos:

- Riesgo crediticio.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de control.

Esta nota presenta la información sobre la exposición del Museo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos del Museo, las políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo, y la administración del capital del Museo. Revelaciones cuantitativas son incluidas en las notas a los estados financieros.

La Junta Administrativa tiene la responsabilidad por la administración de los riesgos del Museo, así como la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia de los mecanismos tendientes a minimizar tales riesgos.

Una vez identificados los riesgos del Museo, se analizan para establecer los límites y controles de riesgo apropiados y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esto se practica regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades del Museo. A su vez, a través de las normas y procedimientos de gestión establecidos, se pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los funcionarios entiendan sus funciones y obligaciones. La Auditoría Interna vela por el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión establecidos y revisa la sensibilidad a los riesgos a los que se enfrentan. La Auditoría Interna asesora e informa de los riesgos detectados en las auditorías que realiza en las diferentes áreas del Museo Nacional de Costa Rica a la Junta Administrativa.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio surge a partir de las cuentas y documentos por cobrar que mantiene el Museo. Este riesgo, y las acciones de la Administración para minimizarlo, se describen a continuación.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se originan a partir de las ventas de Entradas a crédito a las Agencias de Viajes, Incapacidades C.C.S.S., funcionarios, entre otros; estas cuentas por cobrar son de muy corto plazo y de las cuales el riesgo crediticio existe principalmente en la Venta de Entradas a las Agencias, en la medida en que las agencias no tengan capacidad para cancelar o bien que abandonen al Museo. La Administración, conservadoramente ha determinado una estimación para cobro dudoso para prever aquellos casos en que las cuentas por cobrar no van a ser recuperadas.

Riesgo de liquidez

El Museo da seguimiento periódico a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros (cuentas por cobrar, principalmente) y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

Riesgo de tasa de interés

El Museo mantiene pasivos representados principalmente por obligaciones por pagar con proveedores y con la banca del estado, estas últimas sujetas a variaciones en las tasas de interés. El Departamento Financiero Contable del Museo administra este riesgo evaluando constantemente la evolución de las tasas de interés de mercado nacional, con el fin de determinar con un buen grado de certeza los riesgos asociados al costo financiero de los pasivos y, hasta donde las circunstancias se lo permitan, minimizar los efectos de este riesgo.

Riesgos de control

Existen algunos riesgos de control que resultan inherentes a la naturaleza de algunas transacciones que realiza el Museo a través de las actuaciones de la Administración. Con la finalidad de minimizar estos riesgos, ha implementado algunas actividades, las cuales se mencionan a continuación:

Caja y bancos

Esta cuenta se afecta principalmente por depósitos bancarios, transferencias, cheques, notas de débitos, que se realizan en entidades del Sistema Bancario Estatal. Al respecto, la Administración realiza un control de las diferentes transacciones mediante las conciliaciones bancarias, por lo cual se requiere su análisis y revisión de las diferentes transacciones que se realicen.

Inventarios

El Museo cuenta con diferentes tipos de inventario como materiales, suministros y muebles, libros, entre otros; afectado por eventos que afecten significativamente el precio o costo de los mismos. En este caso la Administración trata de minimizar este riesgo mediante una cotización adecuada de las compras por efectuar, buscando precios razonables en las circunstancias.

Propiedad, planta y equipo

La posibilidad de pérdida por robos, deterioro o inadecuado uso de los activos, son aspectos que inciden en un efectivo control de los Activos. En cuanto a estos riesgos, la Administración ha orientado sus esfuerzos en los últimos años para efectuar un levantamiento total del inventario de activos fijos.

Finalmente, el uso de pólizas de incendios, automóviles, equipo electrónico y otras, son importantes para el Museo, con el fin de evitar o disminuir el impacto en posibles pérdidas de sus activos.